



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 72

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con tres minutos del día lunes seis de marzo del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova-----
- Lic. Julio Rivas Selles -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

- Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: La regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba y Patricia Eugenia Chamorro Saldaña. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Maribel Pita Rodríguez y Miriam Morales González se encuentra en comisión.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en vista que la regidora Yahaira Mora Blanco está en comisión. A su vez el Regidor Arcelio García Morales funge como propietario.

Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 **Secretaria de actas: Flor Bran Gómez. Interina**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
4 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes al señor
5 Alcalde, regidores, síndicos, personal de la administración que nos acompaña y
6 las personas que nos siguen por este medio, damos inicio a la sesión
7 extraordinaria 72.

8 **ARTÍCULO II: Lectura y Aprobación del orden del día**

9 Se da lectura al orden del día establecido.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Solicitud de RECOPE-----

14 **V.** Lectura de Documentos Recibidos-----

15 **VI.** Clausura

16 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
17 verbal por unanimidad.

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La Síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración.

20 **ARTÍCULO IV: Solicitud de RECOPE**

21 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el
22 continuamos con el punto número cuatro, una solicitud de RECOPE, la misma
23 viene con una Moción, creo que nos van dar brindar un pequeño informe sobre
24 este tema. Adelante señor Alcalde.

25 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde, gracias señor Presidente, don Enrique
26 va a explicar la proposición del acuerdo sin embargo solo quería manifestarle que
27 por medio de un oficio P.UA-0030-2023, con fecha del 02 de marzo del presente
28 año firmado por doña Dyalá Granados Brealey, que es la encargada en Sixaola,
29 nos indica claramente que la solicitud de material asfáltico tiene que venir con un
30 acuerdo del Concejo, ya la parte técnica, los compañeros prepararon una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 explicación la cual la va dar el compañero Enrique Joseph, para que quede
2 constancia claramente de que se está solicitando y para que se está solicitando,
3 señor presidente si usted me permite que don Enrique nos dé una pequeña
4 explicación del acuerdo.

5 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, da las gracias al señor Alcalde,
6 adelante don Enrique Joseph.

7 El Lic. Enrique Joseph, buenas tardes señor Presidente, señores regidores, señor
8 Alcalde, el día 08 de febrero del presente año, en sesión ordinaria 142, el concejo
9 municipal tomo un acuerdo único, ese acuerdo único era para la solicitud de la
10 emulsión asfáltica para hacer tratamiento superficial de TSB-3, y también fósil que
11 es lo que se utiliza para darle mantenimiento al TSB-3 ya colocado, al final de ese
12 acuerdo se dijo que las cantidades se establecieran técnicamente por parte de la
13 Municipalidad de Talamanca, donde ya determina la cantidades y definidas las
14 rutas por ahí van incluidas varias rutas Municipales de los Distritos de Bratsi,
15 Sixaola, y Cahuita, por un tema de cronograma se eligió en iniciar los trabajos
16 en cuatro rutas municipales, de toda las que se ha presentado, en este caso la
17 solicitud sería por ciento cuatro mil noventa litros de emulsión asfáltica de
18 rompimiento rápido que es la que se utiliza para TSB-3, y 18930 litros de emulsión
19 asfáltica de rompimiento lento, este es un tipo de emulsión especial que viene con
20 una mezcla de agua cincuenta cincuenta, a cierta temperatura eso es para darle
21 mantenimiento por ejemplo lo que se hizo en Paraíso, en este caso particular
22 sería para darle mantenimiento a lo que se hizo en Cahuita, entonces básicamente
23 la fusión va en este sentido verdad, va respaldada por la moción que ustedes
24 tomaron el 8 de febrero del presente año, pero los volúmenes de emulsión lo
25 vamos solicitando conforme vamos ajustándolo al cronograma, en este caso sería
26 para la calle 7-04-173, que la de Playa Negra de Puerto Viejo, hacia el Hotel
27 Banana Azul, la 035 que es la del Parque Margarita - Cocles que es la del Distrito
28 de Sixaola, estas dos serian para aplicación del TSB-3, que son nuevas calles
29 urbanas y cuadrantes de Cahuita, en estas dos primeras se va hacer una
30 colocación total de un kilómetro, en el calles urbanas y cuadrantes de Cahuita se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 va dar mantenimiento con la emulsión de rompimiento lento de 867 metros con 65
2 centímetros en las calles urbanas de Cahuita y el código 010 se va hacer nuevo,
3 con una continuación que es Cahuita Centro - Playa Negra, de 206 metros con 11
4 centímetros eso nos va a permitir también a nosotros hacer un colocación de un
5 kilómetro sesenta metros de emulsión asfáltica, y mantenimiento, eso es el centro
6 de la moción para esos caminos es que va, lo que estamos solicitando, lo que
7 ustedes mismos aprobaron en su momento lo de la contratación de la empresa,
8 ya todo está listo únicamente Recope requiere de este acuerdo que sería
9 concretamente sobre los volúmenes, no sobre los caminos porque ya ustedes
10 aprobaron los caminos en el mes de febrero de lo sesión Ordinaria 142, acuerdo
11 Único, lo que estamos haciendo únicamente es solicitarle ustedes con Alcalde
12 es la probación únicamente ya en las cantidades, le repito serían 104 mil noventa
13 litros de emulsión asfáltica en movimiento rápido, para colación de tratamiento
14 superficial TSB-3 y de 18930 litros de emulsión asfáltica de rompimiento lento
15 para la ubicación Fog-Seal, en esta parte el acuerdo. Los considerando el primero
16 es el considerando el acuerdo que tomaron ustedes en el mes de febrero, el
17 segundo considerando es que ya el departamento de ingeniería de la
18 Municipalidad, pues lógicamente hizo los cálculos de emulsión para trabajar en
19 estas cuatro rutas, y el tercer considerando es la justificación que solicita la
20 donación de esta emulsión por cuanto la Municipalidad no tiene los recursos
21 presupuestarios para comprarlos.

22 El señor Presidente en ejercicio le da las gracias al compañero Enrique Joseph
23 y le cede la palabra al señor Alcalde.

24 El señor Rugeli Morales, Alcalde Municipal, muchas gracias a don Enrique
25 Joseph, nada más reiterar que aquí está previsto todos los proyectos, nada más
26 que iniciamos con la primera etapa y cuando dijo todo los proyectos, ya todos los
27 de Hone Creek, calles urbanas de Ebenezer, Coquitos, Patiño aquí está todo, sin
28 embargo como el programa establece empezamos con los primeros cuatro. Así
29 es verdad don Enrique.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 El compañero Enrique Joseph, menciona así es señor Alcalde, estamos no
2 priorizando, si no que por un tema incluso de Recope, digamos que ellos nos
3 piden que trabajemos en algunas zonas mucho más visibles desde el punto de
4 vista para ellos con este nuevo programa que ellos tienen, porque ya el programa
5 cambió, ya no es Camino de Desarrollo ahora de llama “Somos Costa Rica” es
6 un programa nuevo de esta administración de la Presidencia Ejecutiva de
7 RECOPE, y pues ellos son básicamente los que nos van indicando de cómo
8 debemos trabajar, pero si efectivamente se va a trabajar todo verdad con los
9 caminos que están incluidos en ese acuerdo del febrero del 2023, una vez
10 finalizada las obras seguiremos programando y volveremos aquí a solicitar en
11 base al acuerdo de febrero la aprobación de solicitud de otras cantidades de
12 emulsión asfáltica.

13 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, le da las gracias al compañero
14 Enrique Joseph, y menciona que muy bien la aclaración que usted dio en cuanto
15 a la reprogramación, los que tuvimos en la reunión con el Presidente de RECOPE
16 el mismo indicó que se hiciera de la manera que está en el documento. Si alguno
17 de los regidores quiere lo puede hacer en este momento. Adelante regidor Adenil
18 Peralta.

19 El Lic. Adenil Peralta, regidor, buenas tardes, es una pregunta para el señor
20 Alcalde, como usted dijo que hay otros caminos más o menos como para cuándo
21 y será posible este año los otros caminos para hacerle la solicitud a RECOPE.
22 Al Respecto el señor Enrique Joseph, manifiesta que los caminos por ejemplo
23 de Hone Creek, los de Paraíso, dependen mucho de CORBANA, acuérdense
24 que nosotros como departamento Vial y como alcaldía Municipal tenemos
25 diferentes fuentes de financiamiento en este caso empezamos con recursos pero
26 en caso de Hone Creek, lo que estamos esperando ya es la aprobación final de
27 CORBANA, podríamos decir que ya está en un 99.9%, donde la Municipalidad
28 también pone su contrapartida entonces para no seguir retrasando el recurso
29 disponible de la 8114, es urgente empezar con lo que ya tenemos verdad, pero
30 ya la plata digamos la contrapartida de la Municipalidad está separada, lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 estamos esperando únicamente es que ya Corbana, nos gire los recursos para
2 arrancar con el caso de Hone Creek, con los Coquitos, con Patiño que es un
3 proyecto bastante ambicioso. Es un tema de programación estamos muy
4 deseosos que este empiece relativamente este para este año. El señor
5 Presidente en ejercicio somete a votación la moción de Recope, los que estén
6 de acuerdo sírvase levantar la mano. Queda aprobada por unanimidad.

7 **Acuerdo 1:**

8 **Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal**
9 **en ejercicio, secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:**

10 ASUNTO: Autorizar al Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde municipal de
11 Talamanca a presentar ante el presidente ejecutivo de RECOPE Lic. Juan Manuel
12 Quesada Espinoza, la solicitud de donación de 104.090,00 Litros de Emulsión
13 Asfáltica de Rompimiento Rápido para la colocación de tratamientos superficiales
14 tipo TSB3 y de 18.930,00 Litros de Emulsión Asfáltica de Rompimiento Lento para
15 aplicación de FOG SEAL.

16 **CONSIDERANDO:**

17 **A-**Que mediante Sesión Ordinaria N° 142 del 08 de febrero de 2023, el Concejo
18 Municipal de Talamanca adoptó Acuerdo Único, autorizando al Lic. Rugeli Morales
19 Rodríguez alcalde de la Municipalidad de Talamanca a presentar ante RECOPE
20 la solicitud de emulsión asfáltica para la ejecución de los proyectos de Tratamiento
21 Superficial de rompimiento RÁPIDO TSB-3 en las comunidades de Playa Negra
22 de Puerto Viejo Código 7-04-173, Calles Urbanas y Cuadrantes de Cahuita Código
23 7-04-018, Calles Urbanas y Cuadrantes de Hone Creek 7-04-029, En Calles
24 Urbanas y Cuadrantes de los Barrios Ebenezer y Coquitos Código 7-04-028,
25 Camino Patiño Código 7-04-030, Camino el Parque Margarita-Cocles Código 7-
26 04-035 y el Camino Suiche de Paraíso Código 7-04-088. Así como solicitar la
27 donación a RECOPE de emulsión asfáltica de rompimiento LENTO (aplicación de
28 FOG SEAL) para dar el mantenimiento a los caminos con TSB-3 en las
29 comunidades de La Unión de Bribri Código 7-04-064, Barrio La Unión de Cahuita
30 Código 7-04-025 y Playa Negra de Cahuita Código 7-04-010, y en la comunidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 de Paraíso Código 7-04-091, de igual forma este mismo tipo de material para el
2 mantenimiento del asfaltado de 2.5 kilómetros de la ruta 7-04-019 en la comunidad
3 de Volio. Para un total de 14.7 kilómetros.

4 **B-**Que la Oficina de ingeniería del Departamento Técnico Administrativo de
5 Gestión Vial, en cumplimiento del acuerdo Único, de la sesión 142 del 8 de febrero
6 del 2023, mediante el cálculo de volúmenes, estableció las cantidades que
7 técnicamente se requieren para la ejecución de las obras 4 de las rutas
8 Municipales descritas en el cuadro abajo.

9 **C-**Que la Municipalidad solicita la donación por cuanto no cuenta con los recursos
10 presupuestarios necesarios para la adquisición de la emulsión.

11 Por lo tanto, se presenta la siguiente Moción de aprobación de solicitud de
12 Donación emulsión asfáltica de Rompimiento rápido y de emulsión asfáltica de
13 rompimiento lento a la presidencia ejecutiva de RECOPE.

14 **MOCIÓN:** Se autoriza al Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de la
15 Municipalidad de Talamanca presentar ante el presidente ejecutivo de RECOPE
16 Lic. Juan Manuel Quesada Espinoza, la solicitud de donación de **104.090,00**
17 **Litros** de Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido para la colocación de
18 tratamientos superficiales tipo TSB3 y de **18.930,00 Litros** de Emulsión Asfáltica
19 de Rompimiento Lento para aplicación de FOG SEAL, para el mejoramiento de la
20 superficie de ruedo y sistemas de drenajes en las siguientes rutas Municipales:

CÓDIGO	COMUNIDAD	DISTRITO	LONGITUD
7-04-173	Playa Negra P.V. Hotel B. Azul	Cahuita	1. Km
7-04-035	Parque Margarita. Cocles	Sixaola	1. Km
7-04-018	Cahuita calle Urbanas	Cahuita	867.65 mts
7-04-010	Playa Negra de Cahuita	Cahuita	206.15 ts

21 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24 **ARTICULO V: Lectura de documentos recibidos**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 **V-1.** Se recibe oficio número MLV-002-2023, suscrito por el señor Marco Levy
2 Virgo, dirigido a los señores Dr. Rodrigo Chaves Robles Presidente de la
3 República y presidente del Consejo Nacional Ambiental (CNA) Señoras y Señores
4 Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) señoras y señores.
5 Consejo Regional Ambiental del Área de Conservación Amistad Caribe (CORAC)
6 Licenciado. Fabián Alonso Mora Asesor Legal/ Secretario de actas de la Comisión
7 Plenaria de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental. Referente a solicitud de
8 investigación sobre antecedentes del Plan Regulador Costero de la Municipalidad
9 de Talamanca y recusación del Ing. José Guillermo Masis del SINAC-ACLAC,
10 Geóg. Francisco Domínguez B, coordinador PNE-ACLAC y el M.S C. Rafael
11 Gutiérrez Rojas, actual Vice Ministro de Ambiente y Energía, firmado por el señor
12 Marco Vinicio Levy Virgo.

13 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que esta nota se envía
14 al Departamento Legal.

15 **V-2.** Se reciben las siguientes con consultas de la Asamblea Legislativas, de los
16 Expedientes números 23097, 23386, 22823, 23334, 23358, 23387, 23432, 23413,
17 23457, 23499, 23473, 23429, 23433, 23451.

18 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que todas estas notas
19 se remiten a la oficina legal para que el abogado las vaya contestando.

20 **V-3.** Se recibe OFICIO: DE-E-039-02-2023, de la UNGL, con fecha del 17 de
21 febrero del 2023, reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de
22 Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y
23 agremia políticamente al Régimen Municipales de hace 45 años. Por este medio
24 y de acuerdo a las facultades que nos otorga el inciso b) del artículo 7 de la Ley
25 Marco de Empleo Público número 10159, y como les hemos comunicado
26 anteriormente el día 30 de enero del año 2022, mantuvo una reunión muy
27 provechosa con la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica
28 (MIDEPLAN), la señora Laura Fernández Delgado, con el propósito de ir
29 ahondando en los mecanismos de discusión, participación y coordinación de todas
30 las tareas requeridas para el Régimen Municipal, en la entrada en vigencia de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 Ley Marco de Empleo Público. En esta junta se revisaron algunos aspectos
2 importantes del Reglamento de esta Ley, las ventajas y desventajas de declarar
3 los puestos exclusivos y excluyentes, y se nos presentó el mecanismo para
4 establecer e implementar el salario global por familias de puestos, el cual va hacer
5 Publicado periódicamente por medio de una escala salarial, entre otros puntos
6 importantes sobre esta Ley. Hemos estado trabajando también en cuanto al
7 análisis y la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, el día martes 14
8 de febrero del 2023, estuvimos en una reunión con el Fondo Monetario
9 Internacional en donde nos convocaron el fin de exponerles la implementación de
10 Ley 10159, dicha reunión fue muy provechosa con el fin de exponerles todo el
11 trabajo que debe de realizar el régimen municipal para la debida implementación
12 de la Ley. Ahora bien, los días 9 y 10 de febrero del 2023 nuestro equipo técnico
13 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se reunión con abogados y
14 encargados de recursos humanos del régimen municipal con el fin de poner
15 realizar mesas de trabajo para el análisis de la Ley y su afectación al régimen
16 municipal. Les comentamos que desde la UNGL estamos en la construcción junto
17 con el equipo técnico de diferentes municipalidades en los instrumentos
18 necesarios para que los gobiernos locales del país si bien lo tienen pueden en su
19 autonomía tomar el acuerdo de los funcionarios sean exclusivos y excluyentes,
20 así como los elementos necesarios para la implementación de la ley en los
21 gobiernos locales en su autonomía; una vez los tengamos listos y construidos
22 dichos instrumentos se los socializaremos para que puedan realizar el debido
23 Trámite Asimismo el día viernes 24 de febrero del 2023 de 8:30 a 12:00 md en el
24 teatro la Palestra ubicado en Ciudad Colón, San José, frente a la casa de la
25 Cultura, realizaremos junto con el MIDEPLAN y el Servicio Civil a una capacitación
26 dirigida a Alcaldes(as) y Jefaturas de Recursos Humanos en cuanto a la
27 implementación de la Ley Marco de Empleo Público. Les estaremos comunicando
28 todas las acciones que realizamos en pro del régimen municipal y las
29 competencias que nos faculta la Ley Marco de Empleo Público, Firmado por la
30 señora Karen Patricia Porras Arguedas.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que sobre este tema ya
2 hicimos una moción.

3 **V-4** Se recibe correo enviado por la señora Marielos Mora Sanabria, del grupo
4 de Transporte Talamanca, la cual menciona que el grupo de Transporte
5 Talamanca, solicita audiencia para tratar la problemática que se están dando con
6 el transporte ilegal y el caos vial dando en el distrito central.

7 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que se le responda a
8 doña Marielos, que no hace nada con venir porque ese tema no es soporte
9 Municipal, eso es del tránsito o el M.O.P.T.

10 **V-5.**Se recibe nota suscrita por el señor Enrique Joseph Jackson desde la
11 Comisión Municipal para asuntos de la Población Afrodescendiente del Cantón de
12 Talamanca, nos es grato dirigirnos a ustedes en ocasión de solicitarles su visto
13 bueno para la realización del Concierto denominado Concierto Internacional
14 contra el Racismo, mismo que está siendo organizado por el centro de Mujeres
15 Afro costarricenses, La ASOCIACION de Desarrollo Integral de Cahuita,
16 Asociación Tribal Afrodescendiente del Caribe Sur, El Instituto Afrodescendiente
17 para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo y La coalición Global Acción Ya
18 Contra el Racismo Sistémico. Dicho concierto se estará realizando el miércoles 8
19 de marzo a partir de las 5 de la tarde en la cancha de futbol de la comunidad Tribal
20 de Cahuita finalizando a las 9 de la noche, ya se han presentado ante el Ministerio
21 de Seguridad Publica el Plan de Operativo y de Seguridad, por lo que se está a la
22 espera de la aprobación, de igual forma se envió vía correo electrónico nota de
23 solicitud de aprobación del área Rectora de salud de Talamanca del Ministerio de
24 Salud a efectos de lograr igualmente su autorización. La actividad incluye 4
25 puestos de Comida y 1 puesto cervecero. El concierto esto talmente gratuito, y
26 con fines meramente culturales desde los derechos de los pueblos Tribales y la
27 lucha contra el Racismo sistémico actual. Por lo anterior esta Comisión solicita a
28 su estimable autoridad una vez que se cumplan con todos los trámites requeridos,
29 autorizar la realización de esta actividad, emitiendo las notas de compromiso de
30 recolección de residuos y el permiso para el cierre parcial de la ruta Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 frente a la Cancha de Fútbol de Cahuita por un espacio de 5 horas código del
2 camino 7-04-010. Para contar con su participación se les está atendiendo una
3 invitación formal y programa de actividades para que de acuerdo a sus agendas
4 puedan participar.

5 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que sobre este tema
6 hay una moción, la cual somete la votación los que estén de acuerdo levanten la
7 mano. Queda aprobada por cinco votos.

8 **Acuerdo 2:**

9 Moción presentada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, secundada por el
10 regidor Adenil Peralta Cruz, que dice:

11 **ASUNTO:** Aprobación de licencia temporal de licores y respaldo al concierto
12 internacional NO AL RACISMO que organizan la ADI-CAHUITA en conjunto con
13 otras organizaciones de afrodescendientes, en el marco del Día Internacional de
14 la Mujer, actividad que contara con invitados nacionales e internacionales que
15 aportarán su talento para enviar un mensaje solidario desde la comunidad Tribal
16 de Cahuita mediante presentaciones musicales.

17 **CONSIDERANDO:**

18 1- Que la ADI-Cahuita presentó carta formal de solicitud de aprobación de licencia
19 temporal de licores el 27 de febrero del 2023, para ser utilizada el 8 de marzo en
20 el concierto en la plaza de Fútbol de Cahuita.

21 2- Que dicha actividad cuenta con el visto bueno de la Comisión Municipal para
22 Asuntos de la Población Afrodescendiente del cantón de Talamanca.

23 3- Que el Plan de Gobierno de la Administración Municipal 2020-2024, establece
24 actividades de fortalecimiento de la identidad cultural.

25 4- Que dicha actividad es abierta al público sin costo alguno, con fines meramente
26 culturales y concientización.

27 **MOCIÓN:** Aprobación de licencia temporal de licores a utilizarse en el concierto
28 internacional NO AL RACISMO que organiza El Centro de Mujeres
29 Afrocostarricenses, La ASOCIACIÓN de Desarrollo Integral de Cahuita,
30 Asociación Tribal Afrodescendiente del Caribe Sur, El Instituto Afrodescendiente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo y La coalición Global Acción Ya
2 Contra el Racismo Sistémico. La ADI-CAHUITA, en el marco del Día Internacional
3 de la Mujer, actividad que contará con invitados nacionales e internacionales que
4 aportarán su talento para enviar un mensaje solidario desde La Comunidad Tribal
5 de Cahuita mediante presentaciones musicales el día 8 de marzo del 2023 de 2
6 pm a 10pm: **SOMETIDA A VOTACION LEVANTANDO LA MANO. SE**
7 **APRUEBA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISON. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9 **V-6** Se recibe nota firmada por el señor Alberto Cabezas, presidente de la
10 Asociación agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras, la misma es para
11 felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que hemos
12 recibido una carta del Departamento de Relaciones Internacionales y Atención Al
13 Migrante del Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara
14 México. En el sentido que ellos están "convencidos de que la cooperación
15 internacional entre gobiernos locales es el medio para alcanzar metas comunes
16 entre las ciudades, esto mediante la ejecución de proyectos estratégicos que se
17 traduzcan en beneficios tangibles a corto plazo, para las ciudades involucradas".
18 "Es por ello, que con gusto estamos abiertos a que si alguna ciudad de Costa Rica
19 tiene una propuesta concreta sobre algún proyecto específico que tengan el
20 interés de llevar a cabo con nuestra ciudad, podríamos explorar la posibilidad de
21 analizarla", concluye la misiva mexicana. Ante esto, les recordamos la importancia
22 para nosotros de suscribir el convenio que le habíamos enviado con Ustedes en
23 cuanto al desarrollo de productos turísticos, educativos, culturales accesibles e
24 innovadores para mejorar la experiencia del ocio y recreación en general y en
25 especial de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres
26 embarazadas. De manera capacitar para la atención de los consumidores y la
27 empleabilidad de personas con discapacidad las empresas del este cantón. Si
28 logramos firmar este convenio podemos expandir nuestros esfuerzos
29 internacionalmente, tomando acciones en conjunto con otros municipios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 internacionales como el antes expuesto para llevar mayor accesibilidad a nuestro
2 territorio costarricense.

3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que revisando la
4 personería jurídica esta vencida. Favor comunicarle que tienen que traer una
5 vigente, ya que así no se puede firmar ningún convenio.

6 **V-7** Se recibe oficio STMPL-45-2023, con fecha del 24 de febrero del 2023, El
7 suscrito Cesar Watson Vassell, en mi condición de Secretario General del
8 Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de Limón, presento formal
9 solicitud ante este Honorable Concejo Municipal, con el fin de que se plantee
10 "...que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se
11 pronuncie determinadamente en indicar la exclusión de todos los funcionarios
12 municipales, regulares e interinos, de la rectoría del MIDEPLAN, y proceda a
13 notificar en los términos planteados en esta moción, al Ministerio de Planificación
14 Nacional en un plazo no mayor a ocho días laborales, esto, basado en los
15 siguientes argumentos que se indican.

16 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifieste que se recibe y se
17 traslade a la oficina legal para su respuesta.

18 **V-8.**Se recibe nota con fecha del 26 de febrero del presente año, firmado por la
19 señora Gail D. Nystrom, donde manifiesta que el motivo de esta carta es para
20 llamar la atención una vez más a mi situación como persona de honor que tiene
21 el uso de suelo en un terreno en Puerto Viejo aprobado por ustedes varias veces,
22 el asunto es que ustedes, habían aprobado una inspección hace varias semanas
23 y al último momento la habían cancelado. Quisiera saber para cuando tienen la
24 inspección reprogramada para poder llegar el mismo día a tiempo. Cabe
25 mencionar que el alcalde en reunión con mi persona había marcado mi expediente
26 como urgente. Todavía sigo con la creencia en su honradez para devolver la
27 propiedad para que yo pueda usarlo para mi propio gusto con mis hijos y nietos.

28 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que en los próximos días
29 lo estaríamos avisando ya que por razones adversas tuvimos que suspender las
30 visitas, vamos a reprogramar la fecha.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 **V-9.** Se recibe oficio número AEL-0027-2023, con fecha del 27 de febrero del
2 2023, firmado por el señor Marco Vinicio Levy Virgo, de la Asociación para el
3 Desarrollo de la Ecología, dirigido al señor Olger Méndez Fallas, director del
4 Sistema Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC). Donde solicita
5 información y certificación de que todos los humedales ubicación en la Playa
6 Negra que se encuentran Registro Nacional de Humedales.

7 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, manifiesta que esta nota se da por
8 recibida.

9 **V-10** Se recibe oficio PCBS-OET-071-2023, con fecha del 27 de febrero del 2023.
10 Firmado por la señora María Celeste López, Coordinadora Binacional del
11 Proyecto. Donde solicitan la cortesía de sala para el proyecto “Hacia la gestión
12 integrada de los recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la cuenca del río
13 Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá” Ref. Proyecto No.00115066. La
14 misma solicita un espacio para poder conversar y abordar los siguientes temas,
15 Presentación de avances del proyecto, identificar sinergias entre el proyecto,
16 generación de capacidades al sector gubernamental, hitos en el 2023 que estará
17 ejecutando el proyecto.

18 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio manifiesta que tenemos que definir
19 la fecha.

20 **V-11** Se recibe correo del señor Antonio Farah, Jefe del Departamento de
21 Planeamiento del I.CT. Como es de su conocimiento, los artículos 35 y 36 del
22 Reglamento de la Ley N° 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, establece como
23 parte del trámite de otorgamiento de concesión, una inspección por parte de los
24 funcionarios municipales. El artículo 36 del Reglamento, establece los elementos
25 mínimos que debe contener el informe de la inspección municipal, sin embargo,
26 en la práctica se ha observado que los formularios de inspección actuales carecen
27 de información necesaria para verificar que el terreno se ajusta a todas las
28 disposiciones del Plan Regulador de la zona o bien no corresponden a un modelo
29 homologado que facilite la posterior verificación del trámite de concesión con
30 vistas a la aprobación del ICT. En virtud de lo anterior, hemos preparado un nuevo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 72 del 06/03/2023

1 formulario que consideramos contiene mayor información y que incluye elementos
2 necesarios para resolver los trámites, el cual estaríamos trabajando con ustedes
3 en una reunión virtual programada para el próximo 08 de marzo de 2:00 pm a 3:00
4 pm. Esto con vistas a un trámite de inspecciones municipales homologado,
5 seguro, ágil y técnicamente verificable, que a su vez otorgue mayor seguridad y
6 eficiencia en los trámites de aprobación de concesiones ante el ICT.
7 Seguidamente les estaremos enviando el enlace a la sesión virtual por medio de
8 la plataforma Teams, favor hacer extensivo el enlace a sus colaboradores que
9 participan en la atención de trámites de concesiones.

10 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio menciona que se le comunica que
11 sería para la otra fecha porque para el 08 de marzo no podemos.

12 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con treinta y ocho minutos
13 el señor Presidente Municipal en ejercicio, desea a todos una feliz noche, muchas
14 gracias por todo, y da por finalizada la sesión.

15

16 Flor Bran Gómez

17 Secretaria ai

18 fmg.

Sr. Freddy Soto Álvarez

Presidente ai.